

RESUMEN

1. Trinidad y Tabago es un país en desarrollo de ingresos altos y un PIB por habitante que supera los 15.500 dólares EE.UU. Además de la primera economía del grupo de países de la CARICOM, Trinidad y Tabago es, con una población de alrededor de 1,3 millones de habitantes, el tercer país en términos demográficos. El comercio es de gran importancia para la economía del país: el valor de las importaciones y las exportaciones de mercancías equivale aproximadamente al 78 por ciento del PIB.

2. El petróleo y el gas son los sectores predominantes de la economía, ya que representan tres cuartas partes de las exportaciones y la mitad de los ingresos del Estado. Por consiguiente, la economía es sensible a la fluctuación de los precios del petróleo y el gas. La caída de los precios que se produjo a raíz de la crisis financiera mundial en 2008 dio lugar a un descenso del PIB por habitante, que pasó de cerca de 21.000 dólares EE.UU. en 2008 a 15.000 dólares EE.UU. en 2009, antes de que el país recuperara su crecimiento en 2010. Las sucesivas crisis financieras también precipitaron la quiebra de la compañía de seguros CL Financial Group, que contaba con dos filiales en Trinidad y Tabago. Se calcula que el costo del plan gubernamental de rescate de las dos filiales representó un importe equivalente a más del 10 por ciento del PIB y ha originado el déficit fiscal relativamente alto registrado en 2009 y en 2010. Trinidad y Tabago ha logrado capear el temporal gracias a su bajo nivel de deuda pública, un nivel suficiente de reservas de divisas y los importantes superávits fiscales registrados hasta 2009.

3. El objetivo de la política gubernamental ha sido y sigue siendo el fomento de la diversificación y el abandono de la dependencia de los sectores del petróleo y el gas. La menguante producción de petróleo y el bajo cociente entre reservas y producción, tanto para el petróleo como para el gas, ponen de relieve la trascendencia de esa política, que constituye el eje central del Marco de Política a Medio Plazo, 2011-2014, publicado en octubre de 2011. El objetivo de dicha política es promover un entorno propicio para el crecimiento y la competitividad basado en la estabilidad macroeconómica, fortalecer el funcionamiento del sistema jurídico, asegurar la estabilidad del Gobierno, promover el ahorro y las inversiones, realizar intervenciones estratégicas mediante el gasto del sector público (particularmente en proyectos de infraestructura social) e intervenciones de gran impacto en las comunidades, y crear empleo.

4. Sin embargo, el proceso de reforma ha sido lento en numerosas esferas. Cuando se llevó a cabo el último Examen de las Políticas Comerciales de Trinidad y Tabago en 2005, se estaba revisando la legislación antidumping y se estaba elaborando la legislación relativa a las salvaguardias, si bien la nueva legislación no se ha promulgado aún. En 2004 se inició la revisión de la política de contratación pública, y la legislación resultante está siendo examinada por el Parlamento. Aunque en 2008 se aprobó la Ley de Derecho de Autor (Modificación), aún no se ha puesto en aplicación la legislación en los demás ámbitos relacionados con la propiedad intelectual. La nueva legislación relativa a las inversiones, que también se estaba preparando en el momento del último Examen, no se ha promulgado aún, pero Trinidad y Tabago alienta las inversiones extranjeras directas en todos los sectores y no impone restricciones ni desincentivos a la inversión. La ausencia de un marco legislativo y reglamentario podría plantear dificultades para atraer inversiones en sectores distintos de los del petróleo y del gas.

5. Durante los últimos años se han emprendido algunas reformas en otros sectores relacionados con el comercio. Gracias a la adopción del sistema SIDUNEA World los procedimientos aduaneros han mejorado, y deberían seguir mejorando con la introducción del sistema de presentación electrónica de documentos y la ventanilla electrónica única en 2012. En enero de 2006 entró en vigor

la Ley de la Comunidad del Caribe de 2005, que preveía la puesta en marcha del Mercado Único de la CARICOM, la libre circulación de personas, capitales, servicios y mercancías, y el derecho de establecimiento entre los Estados miembros. La plena implantación de la economía única, que incluirá la armonización de las políticas económicas, fiscales, monetarias y de inversión, está prevista para 2015. Además, en su calidad de miembro de la CARICOM, Trinidad y Tabago ha firmado acuerdos bilaterales con Venezuela, Colombia, la República Dominicana, Costa Rica y Cuba. Trinidad y Tabago también es parte en el Acuerdo de Asociación Económica UE-CARIFORUM y se beneficia de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe con los Estados Unidos, del Acuerdo CARIBCAN con el Canadá, del Sistema Generalizado de Preferencias que ofrecen algunos países desarrollados y del Sistema Global de Preferencias Comerciales.

6. Trinidad y Tabago aplica el Arancel Exterior Común (AEC) de la CARICOM a todas las importaciones de mercancías, con excepción de algunos productos de la Lista A, cuyos aranceles podrían estar por debajo del AEC (principalmente, productos agrícolas, productos del petróleo y algunos artículos del hogar), y ciertos productos de la Lista C, cuyos aranceles podrían estar por encima del AEC (principalmente, automóviles, algunos aparatos eléctricos, metales preciosos y determinadas bebidas alcohólicas). En general, los aranceles se sitúan muy por debajo de los tipos consolidados, aunque los aranceles aplicados a 50 líneas arancelarias en 2011 (en comparación con 44 líneas en 2004) han superado los tipos consolidados. Si bien se aplican derechos específicos a otras 27 líneas arancelarias (principalmente bebidas alcohólicas), éstas se han consolidado en términos *ad valorem*, lo que significa que, en algunos casos, los aranceles aplicados podrían ser superiores a los tipos consolidados. Por otra parte, se ha reducido la lista de productos sujetos a recargos. En 2011, los únicos recargos que se seguían aplicando eran del 86 por ciento sobre los hígados grasos de ganso o de pato, del 60 por ciento sobre el azúcar de remolacha, aromatizado o con adición de colorantes, y del 75 por ciento sobre el azúcar para glasear.

7. Además del IVA, que se aplica a la mayoría de los productos y servicios a un tipo del 15 por ciento, se cargan impuestos especiales de consumo a las bebidas alcohólicas, los productos del tabaco, la gasolina y el gasóleo. Los impuestos especiales de consumo se aplican a tipos específicos que varían según el producto de que se trate y, en algunos casos, a tipos diferentes entre productos sustituibles; por ejemplo, el vino espumante está sujeto a un derecho más elevado que los demás tipos de vinos, y el ron se grava a un tipo de derecho inferior al de las demás bebidas destiladas.

8. La agricultura sigue siendo un sector económico pequeño y decreciente a pesar de los niveles relativamente elevados de ayuda que recibe y de la importancia que le concede el Gobierno como medio para diversificar la economía y reducir la dependencia del petróleo y el gas. La ayuda se otorga a través de una amplia gama de medidas, en particular medidas en frontera para mantener más altos los precios internos; precios garantizados para determinados productos; subvenciones a los insumos; subvenciones a las inversiones; y préstamos a bajo interés. En cierta medida el descenso puede atribuirse, por lo menos desde 2003, a la reducción del valor del acceso preferencial a los mercados tradicionales, aunque otros factores, tales como el reducido tamaño de las explotaciones agrarias, la incertidumbre que experimentan los agricultores en relación con la tenencia de la tierra, el reducido tamaño del mercado nacional y el declive de la producción de cultivos de alto valor comercial, como el cacao o el café, han exacerbado la situación. Queda por ver si las modificaciones de política efectuadas, tales como el aumento de las subvenciones a través del nuevo Programa de Incentivos a la Agricultura y las medidas para hacer frente a los problemas de tenencia de la tierra, tendrán los resultados esperados.

9. El sector de la energía representa casi el 90 por ciento de la inversión extranjera. El mayor reto al que se enfrenta la industria del petróleo y del gas es el reducido nivel de las reservas con respecto a la producción. La actual política se centra en la promoción de la exploración y el desarrollo de las etapas más avanzadas de transformación del petróleo y el gas, y de los productos petroquímicos. Las autoridades también fomentan la participación local en la industria del petróleo y del gas. En abril de 2004, se estableció el Comité Permanente de Contenido Nacional y en octubre de ese año se publicó un marco de política. La cuestión fue también uno de los principales temas que se sometieron a la consulta pública sobre la política energética, celebrada a principios de 2011.

10. En 2010, el sector de los servicios representó más del 46 por ciento del PIB y el 70 por ciento del empleo, lo que es indicativo de la baja productividad laboral. En los últimos años ha habido una disminución de las exportaciones de servicios, que alcanzaron un valor de 436 millones de dólares EE.UU. en 2010.

11. Los bancos comerciales están adecuadamente capitalizados y mantienen prácticas crediticias conservadoras, con poca o nula exposición a deudas de alto riesgo y un amplio margen entre los tipos de interés. Así pues, los bancos siguen siendo rentables, aunque a un ritmo decreciente, se han mantenido estables y han salido prácticamente indemnes de la crisis financiera posterior a 2008 y la desaceleración económica subsiguiente. La nueva legislación relativa a los bancos comerciales ha incrementado las facultades de reglamentación y supervisión del Banco Central, que ahora puede llevar a cabo la supervisión consolidada de todos los grupos bancarios nacionales, así como de los que realizan operaciones transfronterizas. La legislación también exige la reestructuración de los "grupos mixtos" (es decir, los grupos de bancos que ofrecen servicios bancarios comerciales y otros servicios financieros) mediante la creación de una empresa holding financiera encargada de delimitar cada servicio financiero del grupo, y también regulada por el Banco Central. La Ley también autoriza el intercambio de información entre el Banco Central y los demás organismos de reglamentación nacionales e internacionales. Actualmente, el sector bancario comercial es más liberal, lo que permite a las instituciones financieras extranjeras realizar actividades en Trinidad y Tabago, a través de sucursales con licencia.

12. Por otra parte, Trinidad y Tabago se ha visto afectada por la quiebra de la empresa CL Financial Group y de sus dos filiales, CLICO y BAT. La modificación de la Ley de Seguros en 2009, tras la quiebra de la empresa, permitió subsanar las deficiencias del marco normativo, aumentando los requisitos reglamentarios en materia de presentación de informes y capitalización. Asimismo, la modificación facultó al Banco Central para aplicar medidas correctivas oportunas y autorizar el intercambio de información entre los órganos reguladores. Está prevista la promulgación en breve de otro proyecto de Ley de Seguros que, según las autoridades, se basa en las mejores prácticas internacionales de reglamentación y supervisión de seguros.

13. Si bien el turismo es un sector de importancia para la economía del país, el número de visitantes ha disminuido desde 2005, probablemente como consecuencia de la desaceleración económica en los países de origen de gran parte de los turistas. Las medidas basadas en los impuestos, por ejemplo las amortizaciones fiscales aceleradas, constituyen el principal mecanismo utilizado para estimular las inversiones en el turismo, que están abiertas, en general, a los extranjeros y a los nacionales de Trinidad y Tabago. El turismo se considera una vía de diversificación de la economía, tal como se indicó en 2010 en la Política Nacional de Turismo.

14. Dada su condición de pequeño Estado insular, Trinidad y Tabago concede gran importancia a los servicios de transporte, en particular los servicios de transporte marítimo y servicios conexos, y las autoridades han considerado que el sector tiene gran potencial de expansión. La Dirección Nacional

de Puertos de Trinidad y Tabago se ha reestructurado, y sus actividades se comercializan a través de dos entidades separadas que se encargan de la carga y descarga de mercancías en Puerto España y de los servicios de infraestructura y de transporte interinsular por ferry. Actualmente, el Ministerio de Obras Públicas e Industria está preparando modificaciones de la legislación actual que tienen por objeto mejorar el marco normativo.

15. Trinidad y Tabago se enfrenta a numerosos retos que amenazan la continuidad de su desarrollo, por lo que sus principales prioridades son la diversificación y la gestión de la reducción de la producción y las exportaciones de petróleo y gas. Si bien los sucesivos gobiernos han reconocido la necesidad de diversificar la economía y han adoptado múltiples iniciativas en ese sentido, el reducido nivel de las reservas respecto de la producción actual de petróleo y gas y el incremento de la producción de gas en algunos países refuerzan la necesidad de impulsar una diversificación significativa a medio o corto plazo. No obstante, Trinidad y Tabago dispone de muchas ventajas, entre ellas, una infraestructura relativamente bien desarrollada y unos servicios gubernamentales eficaces. Si se aprovechan esas ventajas y se acelera el ritmo de las reformas jurídicas e institucionales se podrá alcanzar el objetivo de diversificación de la economía y de reducción de la dependencia de la producción de petróleo y gas.